

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 1685

MURCIA

DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se relacionan, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

—Acondicionamiento aceras y bandas laterales en Avda. Generalísimo y calle José Antonio de El Palmar. Contrata da con don José García López.

—Alumbrado público en las Lumberras de Monteagudo. Cooperativa Eléctrica Murciana.

—Iluminación de 16 pistas polideportivas, Id.

—Alumbrado público en Alameda de Colón, Floridablanca y otras de Murcia, Id.

—Alumbrado público en varias calles de Murcia, 1.ª fase, Id.

—Alumbrado público en Casas del Gallego, de El Palmar, Id.

—Alumbrado público en Gran Vía de Murcia, Id.

Murcia, 5 de marzo de 1985.—El alcalde, P. D.

* Número 1985

CEHEGIN

EDICTO

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que por la Cooperativa de Trabajo Asociado de la Construcción y Obras Públicas, de Cehegín, se solicita la devolución de fianza en cuantía de 550.491 pesetas depositadas en Arcas Municipales, para responder de la adjudicación de las obras «Acondicionamiento del Matadero Municipal, 2.ª fase», incluidas en el Plan Provincial de 1982.

Lo que se expone al público a los efectos prevenidos en el artículo 88-1 del vigente Reglamento de Contratación.

Cehegín, 18 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 1708

MAZARRON

ANUNCIO

Habiendo resultado desconocidos o en ignorado paradero los deudores por liquidaciones de este Ayuntamiento de las exacciones siguientes, en los domicilios que se indican:

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos

Don Pedro Barcajo García, calle Tárraga, n.º 48, barriada del Buen Pastor, Barcelona. Expediente n.º 8.833.

Doña Rosa Lan Muñoz, rue Lalo, n.º 13, Pau (Francia). Expediente n.º 8.934.

Don Antonio López Menchón, camino del Badén, Era Alta, Murcia. Expediente n.º 8.872.

Don Juan García Frutos, camino del Badén, Era Alta, Murcia. Expediente n.º 8.871.

Don Pedro Raja Fernández, Ifre-Cañada Gallego, Mazarrón. Expediente n.º 8.819.

Doña Linda Wilkinson. The Monmouth-Ash 93, Manor-Road, Verwood Dorset-BH 216 HX. (Inglaterra). Expediente n.º 8.728.

Don José Muñoz Marsillás. Posada de Santa Catalina, n.º 3-3.º, Murcia. Expediente n.º 8.692.

Don Andrés García Sánchez, Ifre-Cañada Gallego, Mazarrón. Expediente n.º 8.471.

Doña Teresa Franco Zamora, calle Fajardo, Puerto Mazarrón. Expediente n.º 8.469.

Doña María Concepción Rodríguez Álvarez. Polígono de La Paz, bloque n.º 16, 2.º derecha, Murcia. Expediente n.º 8.940.

Doña Pilar Gómez Cadenas, calle Fermín Caballero, n.º 10, Madrid. Expediente n.º 8.945.

Don Juan Matías Marín, calle Ave Fria, n.º 38-1.º B, Madrid. Expediente n.º 8.946.

D.ª M.ª Sánchez Méndez, Ifre-Cañada Gallego, Mazarrón. Exp. n.º 9.006.

Doña Ana Blowin Thomas, Ordenación Bahía-Puerto de Mazarrón. Expediente n.º 8.681.

Don Francisco Meroño Pérez, calle Ecuador, n.º 7, Totana. Expediente n.º 8.948.

Don Salvador Palazón Hernández, calle San Hilario-Puerto de Mazarrón. Expediente n.º 8.468.

Don Diego Martínez Lázaro, calle Juan Ramón Jiménez n.º 4, 7.º D, Murcia. Expediente n.º 8.511.

Don Aurelio López Vazquez, Bahía Mar, n.º 13, Ordenación Bahía, Puerto de Mazarrón. Expediente n.º 8.381.

Don Salvador Cascales Hernández, bar La Chara, Isla Plana, Cartagena. Expediente n.º 8.282.

Doña Juana Pérez Cervantes, calle Juan Valera, números 44, 46-2.º, Badalona (Barcelona).

Don José Navarrete Nicolás, calle Varea de Rey, n.º 14, Madrid. Expediente n.º 6.587.

Se hace público por medio del presente de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a los efectos de notificación formal a los relacionados, los cuales podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía o recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», como asimismo a los efectos del pago de dichas liquidaciones en los plazos previstos en los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación.

Mazarrón a 5 de marzo de 1985.—El alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

* Número 2033

ABANILLA

EDICTO

Habiendo sido solicitado por don Francisco Martínez Olmos, la devolución de fianza constituida en garantía de la ejecución del proyecto de «Alcantarillado y pavimentaciones en Abanilla Plan de Obras y Servicios 1983, obra C-12/12», de conformidad con lo previsto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones